



Club de Regatas Hispano Argentino



Presentado:.....
 Aceptado:.....
 Acta Nº:..... Matr. Nº:.....
 Tigre.....

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Regatas Hispano Argentino solicitando mi admisión como socio/a.....de la Entidad, cuyo estatuto conozco en todas sus partes, haciéndome responsable de los daños, perjuicios y/o riesgos que sufriera la embarcación perteneciente al Club.

Declaro Bajo Juramento:

- Ser mayor de 18 (diez y ocho) años o estar acompañado por un padre o tutor legal.
- No poseer deuda alguna o ser moroso con otro club de remo y/o asociación civil.
- No haber sido expulsado de otro club de Remo y/o asociación civil por conducta indecorosa.
- Adjuntar un certificado **"Apto Medico"** para realizar deportes de esfuerzo.
- Presentar anualmente **"Apto Medico"** para realizar deportes de esfuerzo actualizado.
- Presentar ante cada regata el certificado de **"Apto Medico"** impartido por el AARA.
- Estar sujeto a aprobación de mi aceptación por parte de La Comisión Directiva del Club.
- No acumulare deudas por más de dos meses consecutivos para con el Club de Regatas Hispano Argentino durante el plazo que dure mi vínculo con el club de regatas hispano argentino.
- **Saber Nadar**
- Participar de las "charlas" y "capacitaciones" de:
 - Remo (Teórico y Práctico)
 - Conducta apropiada dentro del Club.
 - Aspectos de seguridad a tener en cuenta en el río.
 - Cuidado de los botes, remos, e instrumental de Remo.

Apellido Paterno:..... Apellido Materno:.....
 Nombre:..... Nacionalidad:.....
 Nacido el:..... de:..... de:..... Estado Civil:.....
 Profesión:..... Dirección de email:.....
 Domicilio:.....
 Localidad:..... C.P:.....
 Teléfono:..... Celular:.....
 Edad:.....
 Observaciones:.....

Conformidad del interesado.

Conformidad del padre, madre o tutor legal en caso de ser menor de edad:

Firma:..... Tipo y N de Documento: DNI/LC/LE:.....

Aclaración:.....

Nota:

Esta solicitud deberá de estar acompañada del pago de los gastos administrativos y la cuota del mes en curso, importes que serán devueltos en caso de no ser aceptado.

Para solicitar la baja como socio del Club de Regatas Hispano Argentino, se deberá de presentar nota manuscrita solicitando dicha baja.

Artículo 8: PARA SER SOCIO SE REQUIERE:

- a) Solicitarlo por escrito a la comisión Directiva.
- b) Ser presentado por un socio mayor y que tenga mas de dos años de antigüedad como asociado vitalicio/a, Activo/a, Preactivo/a.

Artículo 59:

Inciso m (DE LA COMISIÓN DIRECTIVA): Aceptar o rechazar a los aspirantes a socios, usando procedimiento de escrutinio.

Artículo 38: Al socio que adeude 3 meses vencidos se fijará su nombre en pizarra durante 15 (quince) días, si vencido dicho termino no regularizase su situación será automáticamente dado de baja.



Anexo 1:

Les recordamos que la finalidad de esta institución es la realización de actividades deportivas, en especial el ejercicio del remo y el canotaje.

La institución no se responsabiliza por los objetos personales que los socios dejen en las instalaciones del club, en los roperos, dentro de sus botes o en cualquier otro lugar.

El servicio de guardería que brinda el club se limita al cuidado del bote, debiendo el socio retirar los remos, salvavidas, sogas, bidones de agua, linternas, mantas, gorros y todo elemento anexo que sea de su propiedad.

Les sugerimos no dejar objetos de valor en los roperos y limitarse a los elementos básicos de aseo personal o alguna prenda para remar.

No se aceptará ni reconocerá ningún tipo de reclamo por cualquier faltante que pudiera existir.

Solicitamos su colaboración en hacer cumplir las reglamentaciones.

COMISIÓN DIRECTIVA

Firma:

Aclaración:

N° de Socio/a:

Categoría:



Club de Regatas Hispano Argentino



Club de Regatas Hispano Argentino



Estimado Socio/a o Suscriptor/a:

Nos complace informarles que el Club de Regatas Hispano Argentino, ha dispuesto con el fin de facilitar los canales de pago de las cuotas mensuales y los extras que se cobran con periodicidad mensual, incorporar una nueva modalidad a las ya existentes.

Las condiciones actuales de bancarización del país, dan lugar a facilitar la utilización de cuentas bancarias (cuentas corrientes o cajas de ahorro) para la cancelación de obligaciones rutinarias, por lo cual nuestro Club, aprovechando las facilidades prácticas y funcionales de nuevos canales de cobro, implementará el servicio de Pago Directo poniéndolo a disposición de nuestros Socios/as y Suscriptores.

Bastará con que cada uno tenga una cuenta en cualquier banco del mercado y dé su conformidad. Los datos necesarios que el socio debe informar para debitar las cuotas mencionadas son los siguientes: CBU (clave bancaria única), número y nombre del Socio, CUIT o CUIL.

El Club de Regatas Hispano Argentino con los datos antes mencionados, cargará los mismos en el sistema de Pago Directo y procederá a debitar las obligaciones de los socios en las fechas y con los montos preavisados como de costumbre; el/la Socio/a deberá contar con fondos suficientes en su cuenta actuando el resumen de la misma como comprobante legal del pago efectuado, ahorrando así pérdidas de tiempo y trámites innecesarios de parte de nuestros valorados asociados.

Club de Regatas Hispano Argentino

DOY MI AUTORIZACIÓN PARA ADHERIRME AL SERVICIO DE PAGO DIRECTO PARA LA CANCELACION DE MIS OBLIGACIONES DE PAGO DE CUOTAS DE

CBU (CLAVE BANCARIA UNICA) NUMERO:
SOCIO NUMERO:
APELLIDO Y NOMBRES:
CUIT ó CUIL NUMERO:
DOCUMENTO TIPO Y NUMERO:

Firma y Aclaración